

Curso 2024-25

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
DIRECCIÓN ESCÉNICA (INTERPRETACIÓN TEXTUAL Y
GESTUAL)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
INTERPRETACIÓN	DIRECCIÓN ESCÉNICA	ESCENIFICACIÓN	4º	ANUAL	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	6	3
ITINERARIO					T/ TP / P		
TEXTUAL Y GESTUAL							
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
Sin prelación				DIRECCIÓN Y CIENCIAS DEL ESPECTÁCULO			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
Cecilia Geijo Doménech Raúl Pérez Andrades Raquel Toledo Bernal				El horario de tutorías será acordado con el profesorado a través del correo electrónico			
CORREO DE CONTACTO							
ceciliageijo@esadsevilla.es raulperez@esadsevilla.es raqueltoledo@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura *Dirección escénica* se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el **Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio**, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Escenificación*, considerada de Formación básica/ Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Dirección Escénica y Dramaturgia según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 4º curso y su objetivo principal es transmitir al alumnado los principios generales de la Escenificación en las diversas formas espectaculares y el análisis de la situación, del personaje y de la escena dotando al alumnado de instrumentos para documentarse e investigar en este campo.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Interpretación que consiste en: un artista, creador, intérprete y comunicador de signos que se utiliza a sí mismo como instrumento, integrando sus recursos expresivos, cuerpo, voz y sus recursos cognitivos y emocionales, poniéndolos al servicio del espectáculo. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS Y OBJETIVOS

2.1. Competencias.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE n.º 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

Generales.

G1 Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

G2 Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

G3 Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

G4 Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.

G5 Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

Transversales.

T1: Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

T2: Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

T3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

T6: Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

T7: Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo

T8: Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

T9: Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

T10: Liderar y gestionar grupos de trabajo.

T11: Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

T12: Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

T13: Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

T14: Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

T15: Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

Específicas.

E.1: Dominar los recursos expresivos necesarios para el desarrollo de la interpretación.

E.2: Participar en la creación e interpretar la partitura y/o personaje, a través del dominio de las diferentes técnicas interpretativas.

E.3: Interaccionar con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

E.4: Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto por lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE N.º 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

a. De la materia *Escenificación*:

C1 - Principios generales de la escenificación. Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares (incluido el espectáculo audiovisual).

C2 - Análisis de la situación, del personaje y de la escena.

b. De la asignatura de *Dirección Escénica*:

C1- Análisis de la escenificación en las diversas formas espectaculares.

C2 – Análisis de la situación y del personaje y de la escena.

C3 – Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores.

C4 – Análisis del espectáculo audiovisual.

C5- Creación y análisis del texto espectacular

Los contenidos se organizarán en los siguientes bloques temáticos de contenidos y en las siguientes Unidades Didácticas:

UNIDADES DIDÁCTICAS (U.D) (*Opcional por parte del Departamento*)

Bq.1 PRINCIPIOS DE LA PUESTA EN ESCENA

U.D 1 Conceptos básicos.

U.D.2 Historia, ética, estética y humanística de los diversos métodos de la puesta en escena.

U.D.2 Metodología de análisis de los espectáculos.

Bq.2 EL PROYECTO DE ESCENIFICACIÓN Y PUESTA EN ESCENA

U.D.1 Concepto y metodología del trabajo creativo. .

U.D.2 El análisis e investigación sobre el punto de partida (Idea, tema, objeto...)

U.D.3 La lectura contemporánea, el núcleo de convicción dramática y los subrayados analógicos. Propósito de escenificación (si se parte de algo que no sea un texto dramático)

U.D.4 Intervenciones sobre el texto o proceso creativo si no se parte de un texto dramático (work in progress)

U.D.2 El proyecto de escenificación

Bq.3 LA CREACIÓN Y EXHIBICIÓN

U.D.1 Relación con equipo creativo

U.D.2 Los ensayos

U.D.3 La recepción

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La organización de los contenidos requiere una combinación de los saberes teóricos y prácticos donde el alumnado ha de conocer los principios básicos de la Dirección Escénica desde la aparición de la figura del director/a de Escena y sus orígenes. Estos contenidos implican que, aparte de los conocimientos teóricos, se subraya su utilización en la práctica. Se fomentarán en el alumnado los principios de opinión, participación y creación.

El docente mantendrá informado al alumnado, en todo momento, y especialmente en las sesiones prácticas, sobre sus progresos respetando los principios de individualización e impulsando la colaboración en grupo. Siendo, en todo momento, guía para que el alumnado desarrolle competencias mediante el desarrollo de las destrezas técnicas necesarias y de los principios estéticos y culturales que determinan el fenómeno artístico. El alumnado desarrollará su capacidad creativa mediante el trabajo autónomo y presencial acorde con su perfil profesional.

La organización del aula se establecerá en torno al gran grupo para la presentación de contenidos por parte del profesor, ejercicios del alumnado y debates; e individualmente para la resolución de trabajos teórico-prácticos.

Se fomentará el aprendizaje activo a través de ejercicios escénicos y sus procesos mediante los cuales el alumnado pueda ir demostrando la asimilación de contenidos. Para la preparación, durante el transcurso y al finalizar cada ejercicio, se aplicará una metodología de planificación y revisión personalizada. Con esto se pretende guiar a los alumnos/as mediante un análisis crítico orientado a los contenidos especificados. La asignatura, de carácter práctico, se desarrollará principalmente mediante sesiones que adoptarán la forma de seminario, laboratorio y taller y, en su caso, tutoría. El objetivo es fomentar la participación y responsabilidad del alumnado en su propio aprendizaje con el fin de desarrollar la creatividad, el pensamiento autónomo, la capacidad crítica, y el trabajo en equipo.

4.1. Actividades.

ACTIVIDADES PRESENCIALES			
Descripción	Horas	T	P
AP.1 Clases expositivas	14	X	
AP.2 Ejercicios escénicos y ensayos	74		x

AP.3 Análisis de espectáculos y ejercicios escénicos	20		x
--	----	--	---

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES AUTONOMA	
Descripción	Horas
AU.1 Cuaderno de dirección	14
AU.2 Ensayos de puesta en escena	54
AU.3 Análisis de espectáculo profesional	4

(T)Teórica; (P)Práctica.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS <i>(opcional)</i>	
Descripción	Horas
AC.1 Asistencia a charlas, conferencias sobre la dirección dentro o fuera de la ESAD.	2
AC.2 Asistencia a un espectáculo teatral	2

4.2. Cronograma:

CONTENIDO S	DESCRIPCIÓN	HORAS	
		TRABAJO PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO
C1	Análisis de la escenificación en diversas formas espectaculares	6	2
C2	Análisis de la situación del personaje y de la escena.	6	6
C3	Conocimiento de los principios estéticos, éticos y humanísticos de diversos métodos y escuelas de escenificación: tradiciones, tendencias y creadores	26	0
C4	Análisis del espectáculo audiovisual	5	2
C5	Creación y análisis del texto espectacular	65	62
TOTAL HORAS		108	72

- Clases expositivas: 20 HL.

- Prácticas: 70 HL

- Trabajo autónomo: 72 HE

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

5.1. Procedimientos de evaluación. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación en función de la naturaleza de la asignatura se realizará a través de: **Pruebas prácticas.** Realización de situaciones de evaluación donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido la-s competencia-s concretas; **ejercicios teóricos y/o teórico prácticos.** Se evaluarán a través de la **observación directa** del trabajo en clase, con especial atención a la actitud, y **la corrección de los ejercicios** a medida que el alumnado vaya presentando los trabajos y /o las prácticas propuestas. que nos permitirán, como docentes, el trabajo en un marco coherente.

En el caso de la presente guía docente se han seleccionado los siguientes instrumentos adecuados al trabajo que realizaremos:

- 1. Procedimientos mediante la observación directa: Control de asistencia, Diario de aula**
- 2. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Libro de dirección, Ejercicios prácticos, muestras periódicas del proceso de puesta en escena, puesta en escena ante público.**
- 3. Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Reflexiones y debates sobre material dando en clase, análisis crítico de las muestras de los compañeros.**

Los trabajos resultantes de las actividades prácticas o trabajos de tipo teórico-investigativo serán presentados y/o entregados en hora y fecha establecida. Es imprescindible para superar la asignatura la entrega y valoración positiva de todos los ejercicios y prácticas planteados durante el curso. Se evaluará como “no presentado” aquellos trabajos que se entreguen una vez superada la fecha de entrega

La evaluación continua implica la posibilidad de promocionar sin tener que hacer uso de cualquiera de las convocatorias oficiales 1ª o 2ª . Dicha evaluación continua, así como todas las situaciones de evaluación establecidas se podrán realizar antes de las convocatorias oficiales. La pérdida de la evaluación continua por falta de asistencia o por cualquier criterio que establezca el Departamento en relación a la materia implicará la opción de la convocatoria oficial por parte del alumno que consistirá en una situación de evaluación con la-s prueba-s de toda la materia impartida durante el curso, no pudiéndose realizar en dichas convocatorias pruebas de tipo parcial.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

Nota: Al tratarse de una evolución continua la asistencia es obligatoria por lo que el alumnado deberá asistir al menos al 80% de las clases lectivas, pudiendo acumular un porcentaje de faltas como máximo del 20% para ser evaluado en esta modalidad. Las faltas de asistencia al tratarse de unas enseñanzas superiores y de carácter práctico, se contabilizarán independientemente de cuál sea su índole. No se hará entre faltas justificadas y no justificadas como ocurre en las enseñanzas de carácter obligatorio.

5.2. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

5.2.1. CRITERIOS GENERALES:

CEG1. Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.

CEG2. Demostrar comprensión psicológica y capacidad de empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.

CEG3. Demostrar conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.

CEG4. Demostrar capacidad de comunicación, negociación y organización del trabajo en grupo, integración en contextos culturales diversos y de uso de las nuevas tecnologías.

G5. Demostrar expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

5.2.2. CRITERIOS TRANSVERSALES:

CET1. Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2. Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada.

CET3. Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.

CET4. Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.

CET5. Demostrar conocimiento de una lengua extranjera en el ámbito de su desarrollo profesional.

CET6. Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET7. Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.

CET8. Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CET9. Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

CET10. Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.

CET11. Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CET12. Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.

CET13. Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural

y medioambiental.

5.2.3. CRITERIOS ESPECÍFICOS:

CEE.3 Demostrar capacidad de interacción con el resto de lenguajes que forman parte del espectáculo.

CEE.4 Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética

5.3. Resultados de aprendizaje

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO	PORCENTAJE
RAP 1 Realiza las tareas siguiendo las instrucciones tanto de contenido como de forma, entregándolas en fecha y resolviendo creativamente los problemas surgidos en el proceso.	C.E.G. 1, C.E.G. 2, C.E.G. 4,	C.E.T.1, C.E.T. 3, C.E.T. 13, C.E.T. 15	C.E.E. 3	Ver en desglose
RAP 2 Elabora un proyecto de escenificación coherente con un objetivo marcado, fundamentado en un trabajo de análisis dramático y explicado de manera clara y bien desarrollada.		C.E.T. 13	C.E.E. 1, C.E.E. 2	
RAP 3 Materializa puestas en escena que transmiten un mensaje concreto utilizando una amplia variedad de herramientas escénicas y eligiendo los principios estéticos más adecuados al objetivo marcado.	C.E.G. 5	C.E.T. 13, C.E.T. 16	C.E.E. 2, C.E.E. 3	
RAP 4 Analiza metódicamente puestas en escenas propias y ajenas		C.E.T. 6, C.E.T. 7, C.E.T. 8, C.E.T. 13	C.E.E. 1	
RAP 5 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones tanto del profesor como de sus compañeros.	C.E.G. 3			
RAP 6 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de calidad.	C.E.G. 2			

5.4. Rubricas

RUBRICA	NIVEL DE CONSECUCCIÓN			PORCENTAJE	
	MÍNIMO (0-4,9)	MEDIO (5-8)	MÁXIMO (8-10)		
RAP 1 Realiza las diferentes tareas siguiendo las instrucciones tanto de contenido como de forma, entregándolas en fecha y resolviendo creativamente los problemas surgidos en el proceso.	Presenta las tareas fuera de plazo	0	Entrega las tareas en plazo y completas, pero no sigue todas las instrucciones y/o presenta algunos problemas no resueltos.	El estudiante sigue todas las instrucciones de contenido y forma de manera excepcional, entregando el trabajo en la fecha establecida y resolviendo creativamente todos los problemas que han surgido en el proceso.	10%
	Presenta las tareas en plazo pero incompletas	0-4			
	Entrega las tareas pero sin seguir las instrucciones principales.	0-4			
RAP 2 Elabora un proyecto (cuaderno de dirección) de escenificación coherente con un objetivo marcado y fundamentado.	Elabora un proyecto que carece de coherencia, poco fundamentado y cuyo objetivo no se desarrolla adecuadamente.	Elabora un proyecto con un objetivo desarrollado adecuadamente que presenta lagunas de coherencia y/o fundamentación.	Elabora un proyecto con coherencia total en relación a un objetivo claramente marcado y desarrollado y fundamentado.	30%	
RAP 3 Materializa puestas en escena que transmiten un mensaje concreto utilizando una amplia variedad de herramientas escénicas y eligiendo los principios estéticos más adecuados al objetivo marcado.	La puesta en escena no logra transmitir un mensaje claro y la elección de herramientas y principios estéticos es inadecuada o ausente.	La puesta en escena transmite un mensaje, pero la elección de herramientas escénicas y principios estéticos es limitada o poco efectiva.	La puesta en escena comunica un mensaje claro y de calidad, utilizando una amplia variedad de herramientas y con unos principios estéticos muy bien elegidos.	35%	
RAP 4 Analiza metódicamente puestas en escenas propias y ajenas	No analiza puestas en escena o el análisis es muy superficial y caótico sin seguir una metodología.	El análisis es adecuado, aunque falta profundidad en la identificación de aspectos relevantes.	Realiza un análisis metódico y crítico tanto de sus propias puestas en escena como de las ajenas, identificando aspectos relevantes de manera precisa.	15%	
RAP 5 Escucha, asimila e incorpora a su trabajo las aportaciones del profesor.	No se observa ninguna consideración por las aportaciones ajenas.	El estudiante toma en cuenta algunas aportaciones, pero la integración en su trabajo no es consistente o profunda.	El estudiante escucha y asimila de manera activa las aportaciones del profesor e incorporándolas efectivamente en su trabajo.	5%	
RAP 6 Participa activa y respetuosamente en el proceso de aprendizaje del aula a través de comentarios y valoraciones de	La participación es escasa o ausente, y/o los comentarios realizados carecen de	La participación del estudiante es adecuada; realiza comentarios y	El estudiante participa activa y respetuosamente, ofreciendo	5%	

calidad.	valor añadido al proceso de aprendizaje o son irrespetuosos.	aportaciones, pero no siempre son de alta calidad o relevancia.	comentarios y valoraciones de alta calidad que enriquecen el proceso de aprendizaje del aula.	
----------	--	---	---	--

5.5. Criterios de calificación

Según el R.D. 1614 / 2009, artículo 5, punto 4, *los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).*

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de *No presentado (NP)*, cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS PONDERACIÓN DE CALIFICACIÓN
Trabajo y actividad de carácter teórico	cuaderno de dirección	30%
Actividad práctica y técnica individual o grupal de experimentación y/o puestas a público	Análisis crítico de un espectáculo	15%
	Escenificaciones: ejercicios prácticos y puesta en escena final de dirección	45%
Actitud y participación en el aula	Observaciones y anotaciones de la profesora de las intervenciones frecuentes, atención e interacción activa, colaborativa y positiva.	10%

El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria):

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente: 1º. **Aclaración:** encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no

dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

El alumno/a que no haya superado alguno de los contenidos o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias, tendrá la posibilidad de presentarse a cualquiera de las dos convocatorias oficiales 1ª o 2ª. En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria de septiembre con todo el material. El alumnado será informado, según calendario que publique la Jefatura de Estudios, de las características y tipo de prueba-s de estas convocatorias mediante la publicación escrita en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

5.5.1. Convocatoria oficial 1ª . (junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, , que se registrá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Análisis crítico espectacular	20%
	Puesta en escena	30%
Prueba-s teórica-s	Libro de dirección	30%
	Examen teórico	20%

5.5.2. Convocatoria oficial 2ª . (septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrá por la siguiente ponderación:

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN

Prueba-s práctica-s	Análisis crítico espectacular	20%
	Puesta en escena	30%
Prueba teórica	Libro de dirección	30%
	Examen teórico	20%

5.5.3. Convocatoria extraordinaria . (febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria

PROCEDIMIENTOS EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS EVALUACIÓN	CRITERIOS CALIFICACIÓN
Prueba-s práctica-s	Análisis crítico espectacular	20%
	Puesta en escena	30%
Prueba teórica	Libro de dirección	30%
	Examen teórico	20%

6.- Medidas de atención a la diversidad.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su

Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

- Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.
- Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la ESAD de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados.

7. Tratamiento del alumnado erasmus.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además, se tendrá en cuenta la duración de su estancia (semestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

8. Bibliografía

8.1 Bibliografía básica

- **Bogart, A. (2020). *La preparación del director*. Alba.**
- **Braun, E. (1992). *El director y la escena*. Galerna.**
- **Canfield, C. (2011). *El arte de la dirección escénica*. ADE.**
- **Cárdenas, G. M. (1999). *Dirigir Teatro*. Ñaque.**
- **Ceballos, Ed. (2019). *Principios de la dirección escénica*. Escenología.**
- **Clurman, H. (1990). *La dirección teatral, notas sobre la puesta en escena*. Grupo Latinoamericano.**
- **Enrile, J.P. (2023). *Manual de pedagogía de la creación escénica. Los paradigmas escénicos contemporáneos*. CDC .**
- **Gómez, B. (2018). *La poética de la puesta en escena: Calixto Bieito*. Fundamentos**
- **Hauser, F. y Reich, R. (2020) *Notas de dirección 130 lecciones desde la silla del director*. Ed. Alba.**
- **Hormigón, J.A. (2002). *Trabajo dramático y puesta en escena*. ADE.**
- **Irvin, P. (2003). *Directores, Artes escénicas*. Océano**

- Jiménez, S. y Ceballos, E. (1985). *Técnicas y teorías de la dirección escénica*, Grupo editorial Gaceta. Vol.I y Vol.II.
- López-antuñano, J.G. (2016). *La escena del siglo XXI*. ADE.
- Martínez, J., Del Hoyo, M. y Teira, J.M. (2023). *La mirada creadora ante la escenificación*. ADE.
- Martínez J. y López-Antuñano J.G. (eds.) (2021) *El análisis de la escenificación*. Fundamentos.
- Pavis, P. (2000). *El análisis de los espectáculos: teatro, mimo, danza y cine*. Paidós.
- Raymond, J.L. (2019). *El actor en el espacio, la escenografía como generadora de la acción escénica*. Ed. Fundamentos.
- Sánchez, J.A. (1999). *La escena moderna. Manifiestos y textos sobre teatro de la época de las vanguardias*. Akal
- Sánchez, J.A. (2002) *Dramaturgias de la imagen*. Universidad de Castilla la Mancha
- Tairov, A. (2023). *Notas de un director escénico. El actor, el espacio escénico y el vestuario*. La pajarita de papel.
- Vajtangov, E. (1987). *Lecciones de Regisseur*. Quetzal.

8.2 Bibliografía complementaria.

- Clurman, H. (1972). *On Directing*. Macmillan Publishing Company.
- Clurman, H. (1983). *The fervent years, the Group Theatre and the 30's*. Da capo Press.
- Cornago, O. (2000). *Discurso teórico y puesta en escena en los años sesenta: la encrucijada de los realismos, Hacia una redefinición de los sistemas teatrales: La puesta en escena y la figura del director*. CSIC.
- Grotowsky, J. (1986). *Hacia un teatro pobre*. Siglo XXI.
- Grandes, M.A. (1997), *La noche esteticista de Edward Gordon Craig. Poética y práctica teatral*. Universidad de Alcalá.
- Cornago, O. (2000). *La vanguardia teatral en España (1.965-1.975), del ritual al juego*. Visor Libros.
- Cooper, S. y Mackey, S. (1995). *Theatre Studies, And Approach for Advanced Level*. Stanley Thornes, Cheltenham.
- Echarri, M. y Sanmiguel, E. (). *Vestuario teatral, cuaderno de técnica escénica*. Ñaque.
- Grotowsky, J. (1986). *Hacia un teatro pobre*. Siglo XXI.
- Griffiths, T. (1982). *Stagecraft, the complete guide to theatrical practice*. Phaidon.

- Kantor, T. (1993). *A Journey Through Other Spaces, Essays and manifestos, 1.944-1.990*. University of California Press.
- Kantor, T. (1990). *Wielopole, wielopole, an exercise in theatre*. Maryon Boyars.
- Larriba, M.A. (2003). *Sonorización, cuaderno de técnica escénica*. Ñaque.
- López de Gereñu, J. (2003). *Decorados y tramoya, cuaderno de técnica escénica*. Ñaque.
- Marsillach, A. (2003). *Un teatro necesario, escritos sobre teatro*. A.D.E.
- Meyerhold, V. (1992). *Escritos sobre teatro*. ADE.
- Mitchel, K. (2008). *The director's craft. A handbook for the theatre*. Routledge.
- Mitter, Sh. Y Shevtsova, M. (2005). *Fyfty Key Theatre directors*. Routledge.
- Mitter, S. (1992). *Systems of rehearsal. Stanislavsky, Brecht, Grotowski and Brook*. Routledge.
- Moreno, J.C. y Linares, C. (1999). *Iluminación, cuaderno de técnica escénica*. Ñaque.
- OLIVA, C. (2002). *Teatro español del siglo XX*. Síntesis.
- Ordoñez, M. (2003). *A pie de obra*. Alba
- Pavis, P. (1998). *Diccionario del teatro: dramaturgia, estética, semiología*. Paidós.
- Ruíz, B. (2008). *El arte del actor en el siglo XX*. Artezblai. <https://archive.org/details/El-Arte-Del-Actor-en-El-Siglo-XX-Borja-Ruiz-Libro-Completo>
- Stanislavski, C. (1985). *Mi vida en el arte*. Universidad de México.
- Sumansky, S. (2003). *Kantor, la construcción del espacio escénico*. Tesis Doctoral Universidad de Barcelona. Programa construcción y representación de identidades culturales.
- Vajtangov, E. (1997). *Teoría y práctica teatral*. ADE.

8.3 Enlaces recomendados

<http://www.teatro.es/inicio> (Centro de Documentación Teatral Nacional)

<http://www.esadsevilla.com/> (Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla)

<https://www.juntadeandalucia.es/cultura/redportales/cdaea/> (Fondo del Centro de Investigación y Recursos de las AAEE de Andalucía)

(Desde hace unos cursos el Centro de Investigación y Recursos presenta las siguientes peculiaridades sobre las modalidades: Consulta en sala. Se pueden fotocopiar fragmentos de los libros. Fin de semana. Se contempla el préstamo para una semana completa.)

8.4 BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA RECOMENDADA PARA LA PRÁCTICA DE DIRECCIÓN ESCÉNICA.

Campos, G. (ed) (2018). *Incisos y Concisos. Teatro 15 textos breves*. ETC El toro celeste.

Díaz-Marcos A. M. (Ed.). (2018). *Escenarios de crisis. Dramaturgas españolas en el nuevo milenio*. Sevilla: Benilde Ediciones.

Gutiérrez Carbajo, F. (2013). *Teatro breve actual*. Madrid: Castalia.

_____ (2014). *Dramaturgas del siglo XXI*. Madrid: Cátedra.

Morales Ortiz, G., y Lloret Marín, G. (2003). *Colección Premio Miguel Romero Esteo, nº4. Un lugar estratégico. Hasta que la muerte*. Sevilla: Centro de Documentación de las Artes Escénicas.

Novo, N. (2021) *10 obras de microteatro por mi Vero*. Madrid: Microteatro ediciones.

O'Connor, P. W. (1998). *Mujeres sobre mujeres, teatro breve español* (Vol. 205). Editorial Fundamentos.

_____ (2006). *Mujeres sobre mujeres en los albores del siglo XXI: teatro breve español*. Editorial Fundamentos.

Rodríguez-Calderón, C. (2015). *Antología de comedia y humor*. Madrid: Irreverentes.

Rus, M. A. de. (2018). *Antología. Monólogos de humor. Autoficción*. Madrid: Irreverentes.

Serrano, V. (Ed.). (2004). *Teatro breve entre dos siglos: antología* (Vol. 561). Ediciones Cátedra.

Serrano, V. (ed. y pról.). (2017). *22 Monólogos de cuento*. Madrid: Esperpento,

Soto, C. F., y Checa, F. (Eds.). (2016). *Los mares de Caronte: diecisiete calas dramáticas sobre migraciones*. Editorial Fundamentos

Soto, C. F. (Ed.). (2019). *Sillas en la frontera: Mujer, teatro y migraciones* (Vol. 1). Universidad Almería.

Vargas-Zúñiga, Lola. (2006). *Teatro breve andaluz (16 - Textos dramáticos)*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.

V.V.A.A. (2016). *La paradoja del dramaturgo*. Madrid: Esperpento.

V.V.A.A. (2020). *Destierro*. Sevilla: Atopía Editorial.

V.V.A.A. (2020). *XI Certamen de Teatro "Dramaturgo José Moreno Arenas" 2019*. Barcelona: Carena.

V.V.A.A. (2020). *Teatro breve juvenil 10. El tamaño no importa*. Madrid: Autoras y autores de teatro.

8.5. Documentación complementaria .

- Críticas teatrales publicadas en medios de comunicación, en cualquiera de los formatos.

- Enlaces a motores de búsqueda:

<http://www.cervantesvirtual.com/> (Google Scholar)

<http://www.ade.com/> (Asociación de Directores de Escena)

<https://academiadelasartesescenicas.es/> (Academia de las Artes Escénicas de España)

<https://www.teatro.es/contenidos/donGalan/donGalanNum10/> (Don Galán. Revista de investigación teatral)

<https://www.anagnorisis.es/> (Anagnórisis. Revista de investigación teatral)

<http://editorial.benilde.org/categoria-producto/catalogo/> (Benilde Editorial)

<https://primeracto.com/> (Primer Acto. Cuadernos de investigación teatral)

<http://www.adeteatro.com/revista.php> (Revista ADE Teatro)

<http://aat.es/> (Asociación Autoras y Autores de teatro)

<https://www.celcit.org.ar/publicaciones/revista-teatro-celcit/> (Revista de teatro CELCIT)

https://www.teatro.es/contenidos/revistaDigitalDeLaEscena/RDE15_2/ (Revista digital de la escena)

<http://www.cervantesvirtual.com/> (Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes)

<https://www.contextoteatral.es/> (Contexto teatral)

<http://www.artezblai.com/artezblai/> (Artezblai. El periódico de las Artes Escénicas)

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.